República de Colombia
Institución Educativa Distrital Buenos Aires
Decreto No. 000417 /94 Creado por Acuerdo No. 202 de Marzo 08/96
Dane No. 10800-1002908 Núcleo No. 7 Nit: 802.001.202-5 Res. 000315 Marzo 14/01
Correo Electrónico: ied.buenosaires@sedbarranquilla.gov.co
Calle 44 Cra 5B Esquina Teléfono 3161888 Ext 1030.
Barranquilla - Atlántico

CONSTANCIA DE ADJUDICACION PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV REGLADOS POR MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL

Proceso No.: 202602
Entidad solicitante: Institución Educativa Distrital Buenos Aires
Identificación No.: 802001202
Municipio entidad: Barranquilla
Departamento entidad: Atlántico
Fecha elaboración: abril 9 de 2026

La rectora de la **Institución Educativa Distrital Buenos Aires,** en uso de sus facultades legales consagradas en las leyes de 1993; 1150 de 2007, D.U.R. 1082 de 2015, y en especial a la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el reglamento de contratación,

CONSIDERANDO

- Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, se requirió realizar proceso de contratación No. **202602** cuyo objeto es: **"prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por contador público titulado para asesoría presupuestal, financiera y contable que garantice que los registros de la entidad se ajusten a los requerimientos de las normas contables, tributarias y comerciales para el periodo 2026; El alcance del contrato se limita exclusivamente a la actualización, registro y consolidación de la información contable y presupuestal correspondiente al periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 con el proposito de actualizar la información contable y poder nivelar los registros presupuestales y contables hasta final de la vigencia 2026 para poder elaborar y reportar presentación de cuatro (4) informes con corte trimestre vencido para Secretaría de Educación; presentación de un (1) informe acumulativo corte final de la vigencia 2026 dirigido a Contraloría Distrital; presentación de cuatro (4) reportes con corte trimestre vencido para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de plataforma SIFSE; preparación de información exógena corte final de la vigencia 2025; presentación de retenciones practicadas a terceros de manera mensual de acuerdo a los hechos económicos presentados durante la ejecución del servicio contratado; preparación de dos (2) informes componente contable para presentación al consejo directivo y comunidad educativa; apoyo en la presentación de información contractual en SECOP 2 de Colombia Compra Eficiente y SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República y generación de documentación contable y presupuestal que brinde información comprensible, útil, comparable, pertinente y oportuna para el manejo del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Distrital Buenos Aires".**
- **Que según lo previsto en numeral 4 el artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto único reglamentario 1075 es responsabilidad y función del ordenador del gasto** celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
- De acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo se selecciona la propuesta que cumpla el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera
- Que de acuerdo con lo anterior y con el resultado de la evaluación practicada a los documentos y requisitos habilitantes, se procede documentar la adjudicación para proceso de contratación bajo reglamento interno de consejo directivo para cuantías inferiores a 20 SMMLV y se deja

CONSTANCIA

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación para adquisición de bienes y/o servicios **No. 202602** que tiene por objeto: "**prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por contador público titulado para asesoría presupuestal, financiera y contable que garantice que los registros de la entidad se ajusten a los requerimientos de las normas contables, tributarias y comerciales para el periodo 2026; El alcance del contrato se limita exclusivamente a la actualización, registro y consolidación de la información contable y presupuestal correspondiente al periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 con el proposito de actualizar la información contable y poder nivelar los registros presupuestales y contables hasta final de la vigencia 2026 para poder elaborar y reportar presentación de cuatro (4) informes con corte trimestre vencido para Secretaría de Educación; presentación de un (1) informe acumulativo corte final de la vigencia 2026 dirigido a Contraloría Distrital; presentación de cuatro (4) reportes con corte trimestre vencido para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a través de plataforma SIFSE; preparación de información exógena corte final de la vigencia 2025; presentación de retenciones practicadas a terceros de manera mensual de acuerdo a los hechos económicos presentados durante la ejecución del servicio contratado; preparación de dos (2) informes componente contable para presentación al consejo directivo y comunidad educativa; apoyo en la presentación de información contractual en SECOP 2 de Colombia Compra Eficiente y SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República y generación de documentación contable y presupuestal que brinde información comprensible, útil, comparable, pertinente y oportuna para el manejo del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Distrital Buenos Aires"** al proponente **Elier David Gonzalez Martinez**, identificado con **C.C. No. 72357507** por un valor de **dieciocho millones de pesos m/cte. ($ 18,000,000)**.
ARTÍCULO SEGUNDO: notifíquese al proponente escogido por los medios dispuestos para tal fin.
ARTÍCULO TERCERO: contra la presente no procede recurso alguno.

Rosmery Cecilia Campo Chacon
C.C. No. 32755007
Rectora